ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	**FORMATO**	**CÓDIGO**	MS-GP-FR-036
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
	INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE INTERVENTORÍA / CONSULTORÍA	**VERSIÓN**	0
		FECHA	26/04/2023

INFORME DE SUPERVISIÓN | DICIEMBRE 24 DE 2025

1. INFORMACIÓN DE COMISIÓN

RESOLUCIÓN N°. N/A

CONSECUTIVO N° N/A

2. DESCRIPCION DE LOS CONTRATOS

CONTRATO	**ICCU 258-2025 (CONSULTORIA)**	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	11/03/2025	**FECHA INICIO**	20/05/2025
	ICCU 287-2025 (INTERVENTORIA)	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	21/04/2025	**FECHA INICIO**	20/05/2025
NOMBRE CONTRATISTA	CONTRATISTA DE CONSULTORIA		CONSORCIO CAMINOS IP	**NIT**	901.917.475-1
	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		CONSORCIO LITORAL MC	**NIT**	901.935.455-9
OBJETO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE MADRID HASTA LA INSPECCIÓN PUENTE PIEDRA, VÍA DESDE LA INSPECCIÓN LA MAGDALENA HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA Y VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CÁQUEZA AL SECTOR PLACITAS				
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CORREDORES VIALES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1 INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE LA INSPECCIÓN CUMACA (MUNICIPIO DE TIBACUY) AL SECTOR EL PIN (MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA), LA VÍA CIRCUNVALAR EN EL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, LA VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE MADRID HASTA LA INSPECCIÓN PUENTE PIEDRA, VÍA DESDE LA INSPECCIÓN LA MAGDALENA HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA Y VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CÁQUEZA AL SECTOR PLACITAS				
PLAZO EJECUCIÓN CONSULTORIA	El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de OCHO (8) MESES o hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2025 o lo que primero ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.				
PLAZO EJECUCIÓN INTERVENTORÍA	El plazo estimado para la ejecución del contrato será de OCHO (8) MESES y/o hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2025,contados a partir del ACTA DE INICIO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.				
MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A				
PRORROGAS	**PRORROGA 1 (19 DIAS MAS 2 MESES)**				
PRORROGAS	N/A				
SUSPENSIONES	N/A				
ADICIONES	N/A				
FECHA DE TERMINACIÓN	**19 DE MARZO 2026**				
FORMA DE PAGO CONSULTORIA	**A.** Un primer desembolso correspondiente al 15% de cada volumen ejecutado se realizará una vez sea entregado y aprobado por interventoría el PLAN DE CAMPO, METODOLOGÍA DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE TRABAJO. **B.** Un segundo desembolso por el 15% de cada volumen ejecutado se pagará una vez se realice el 50% de las actividades planteadas en el Plan de Campo, Metodología de Trabajo y Cronograma de Trabajo de Campo, trabajos que serán aprobados por la interventoría. **C.** Un tercer desembolso por el 20% de cada volumen ejecutado se pagará una vez se realice el restante 50% de las actividades planteadas en el Plan de Campo, Metodología de Trabajo y Cronograma de Trabajo de Campo, trabajos que serán aprobados por la interventoría. **D.** El 40% de cada volumen se pagará en pagos parciales por volúmenes independientes una vez, entregado y aprobado cada volumen por la interventoría y la supervisión, conforme al cumplimiento de todos los requerimientos y entregables de cada volumen en el presente Anexo Técnico. El valor de cada volumen a facturar en cada corte deberá incluir el porcentaje del anticipo a amortizar conforme a la Clausula 6. ANTICIPO Y/o PAGO ANTICIPADO. **E.** El diez por ciento (10%) del valor final se pagará una vez suscrita el acta de liquidación por parte de la entidad previa aprobación de la supervisión e interventoría. Para cada uno de los pagos se requiere de la presentación del informe completo del Volumen terminado del tramo. Para su pago cada informe debe ser aprobado por LA INTERVENTORÍA Y LA SUPERVISIÓN; el supervisor del contrato de Consultoría expedirá certificación de cumplimiento. Para la suscripción del acta de liquidación, el Consultor deberá haber cumplido con todas las obligaciones derivadas del objeto del contrato, así como con las establecidas en la minuta contractual.		**VALOR DEL CONTRATO**	$2,430,458,478.00	
FORMA DE PAGO INTERVENTORIA	**A.** Un primer desembolso correspondiente al 15% de cada volumen del lote ejecutado se realizará una vez sea aprobado el PLAN DE CAMPO, METODOLOGIA DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE TRABAJO. **B.** Un segundo desembolso por el 15% de cada volumen del lote ejecutado se pagará una vez se realice el 50% de actividades planteadas en el Plan de Campo, Metodología de Trabajo y Cronograma de Trabajo de Campo. **C.** Un tercer desembolso por el 20% de cada volumen del lote ejecutado se pagará una vez se realice el restante 50% de la aprobación de las actividades planteadas en el Plan de Campo, Metodología de Trabajo y Cronograma de Trabajo de Campo. **D.** EL 40% de cada volumen se pagará en pagos parciales por volúmenes independientes una vez, entregado y aprobado cada volumen, conforme al cumplimiento de todos los requerimientos y entregables de cada volumen en el presente Anexo Técnico. **E.** El diez por ciento (10%) del valor final se pagará una vez suscrita el acta de liquidación por parte de la entidad previa aprobación de la supervisión. Para cada uno de los pagos se requiere de la presentación del informe completo del Volumen terminado del tramo y la respectiva aprobación. Para su pago cada informe deber ser aprobado por LA INTERVENTORÍA Y LA SUPERVISIÓN. Para la suscripción del acta de liquidación, el contratista deberá haber cumplido con todas las obligaciones derivadas del objeto del contrato, así como las establecidas en la minuta contractual.		**VALOR DEL CONTRATO**	$1,027,469,324.00	

	PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	20/11/2025 al 29/12/2025	

3. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Contrato de consultoria

Póliza:		**Vigencia**		**Valor Amparado**
Amparo	**Número**	**Desde**	**Hasta**	
Cumplimiento	310-47-994000015204	25/03/2025	30/06/2026	$ 243,045,847.80
Pago de salarios	310-47-994000015204	25/03/2025	31/12/2028	$ 486,091,695.60
Calidad del servicio	310-47-994000015204	31/12/2025	31/12/2030	$ 729,137,543.40

Contrato de interventoria

Póliza:		**Vigencia**		**Valor Amparado**
Amparo	**Número**	**Desde**	**Hasta**	
Cumplimiento	310-47-994000015600	24/04/2025	1/07/2026	$ 102,746,932.40
Prestaciones sociales	310-47-994000015600	24/04/2025	31/12/2028	$ 205,493,864.80
Calidad del servicio	310-47-994000015600	31/12/2025	31/12/2030	$ 205,493,864.80

4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Cuando aplique)		
Verificación Requisitos de personal Evaluación técnica (Adjuntar Formato Análisis y Aprobación Hojas de Vida MS-GP-FR-30 REVISIÓN HOJAS DE VIDA)	**Responsable diligenciamiento**	CONSORCIO LITORAL MC (Interventoria)
	Fecha diligenciamiento	N/A

4. DESCRICIÓN DEL AVANCE

El presente documento contiene el informe de supervisión comprendido en el periodo del 20 de noviembre al 24 de diciembre de 2025 del contrato de consultoria No ICCU 258-2025 suscrito entre el ICCU y el CONSORCIO CAMINOS IP, cuyo alcance comprende los estudios y diseños para la vía desde el casco urbano de Madrid hasta la inspección puente piedra, vía desde la inspección la magdalena hasta el casco urbano del municipio de Quebrada negra y vía desde el casco urbano de Cáqueza al sector placitas.
La interventoria se encuentra a cargo del CONSORCIO LITORAL MC, en marco del contrato de interventoría No ICCU 287-2025
La supervisión la realiza el ICCU en cabeza de la ingeniera LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ como supervisora (E) y el ingeniero Jhon William Ardila Bacca como apoyo a la supervisión.

ASPECTOS TÉCNICOS

1.□El día 20 de noviembre mediante comunicación 2025-493-ICU-3795, el consorcio hace entrega del informe del Volumen X – Estudio de gestión ambiental y social Versión 1 para la vía desde el Casco urbano de Cáqueza hasta el sector Placitas.
2.□El día 21 de noviembre mediante comunicación 2025-493-ICU-3856, el consorcio hace entrega del informe del Volumen VI – Estudio de Pavimentos Versión 4 para la vía desde el Casco urbano de Cáqueza hasta el sector Placitas.
3.□El día 21 de noviembre mediante comunicación 2025-493-ICU-3876, el consorcio hace entrega del informe Volumen IV Estudios de suelos para el diseño de fundaciones y otras estructuras de contención y Volumen V Estudio de estabilidad y estabilización de taludes Versión 2 vía desde el casco urbano de Cáqueza al sector Placitas.
4.□El día 26 de noviembre entrega y actualización de los archivos CAD del diseño geométrico Preliminar V2, vía desde el casco urbano de Cáqueza al sector Placitas.
5.□El día 26 de noviembre mediante comunicación 2025-493-ICU-3888, el consorcio hace entrega del informe de topografía en su Versión 1 de la vía desde el casco urbano de Cáqueza al sector Placitas. Mediante comunicación 2025-493-ICU-3929, el consorcio hace entrega del informe de topografía en su Versión 1 vía desde el casco urbano de Madrid hasta la inspección Puente piedra. Mediante comunicación 2025-493-ICU-3932, el consorcio hace entrega del informe de topografía en su Versión 1 vía desde la inspección La Magdalena hasta el casco urbano del municipio de Quebradanegra.
6.□El día 26 de noviembre hace entrega del Volumen I. Transporte. Versión 2 casco urbano de Madrid hasta la inspección Puente piedra y la vía desde la inspección la Magdalena hasta el casco urbano del municipio de Quebradanegra.
7. Se remite EL 16 DE DICIEMBRE version de Volumen X "AMBIENTAL Y SOCIAL MADIRD"- Se remite Volumen III Topografia y Trazado geometrico'-se remite estudio de gestion predial v1 Quebrada Negra-

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

1. Se firma Acta de Inicio con El CONSORCIO CAMINOS IP, se procede a aprobar las polizas de garantia en la plataforma Secop II, y se solicita al contratista que a la mayor brevedad posible radique el plan de trabajo, cronograma de actividades y vinculación del personal para que sea verificado por parte de la supervisión.
2. SE SOLIICTA PRORROGA N. 1 POR UN TIEMPO DE 19 DIAS MAS 2 MESES

ASPECTOS FINANCIEROS

El CONSORCIO CAMINOS IP, radica solicitud de prórroga,oficio 2025-493-ICU- 3969 del 01 de diciembre de 2025, mediante oficio CLM.287.25-079 de fecha 02 de diciembre de 2025, en donde da aval a la solicitud de aprobación de prórroga No 1 para el Contrato de Consultoría ICCU-258-2025. El contratista presenta Cta 2 y Cta 3 para su tramite debido a que ha llegado al 100% de los trabajos de campo se procede a tramitar dicha cuenta.

ASPECTOS GENERALES

Se realizaron las siguientes reuniones virtuales para abordar temas de avance del contrato de consultoría
•□23 de noviembre de 2025 reunión virtual de seguimiento ICCU-258-2025
•□24 de Noviembre reunión virtual contrato ICCU-258-2025 diseño geométrico y volumen de pavimentos
•□10 de diciembre 10:30 a.m., para tocar temas como la adición y prórroga del contrato de consultoría, revisión del Acta de Pago No. 2 en la cual se tienen algunas observaciones que deben ser corregidas por la consultoría, entre otros.

5. BALANCE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS

NOMBRE CONTRATISTA	CONSORCIO CAMINOS IP	CONSORCIO LITORAL MC
Anticipo	N/A	N/A
Pago No. 1	$364,568,771.70	$308,240,797.20
Pago No. 2	364568771.7 RADICADO	$0.00
Pago No. 3	486091695.6 RADICADO	$0.00
Valor Pagado Total	$364,568,772.00	$308,240,797.00
Saldo Pendiente por Cancelar	$2,065,889,706	$719,228,527
Porcentaje de ejecución	15.00%	30.00%

6. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Se verificó pago de seguridad social y parafiscales y se deja registro en el formato REVISIÓN SEGURIDAD SOCIAL SUPERVISORES.(Adjunto) UNICAMENTE APLICA PARA CONTRATOS DE INTERVENTORIA Y Consultoría (MS-GC-FR-013 MODELO DE CÁLCULO DEL IBC Y EL VALOR A CANCELAR EN SALUD, PENSIÓN Y ARL A CONTRATISTAS O BENEFICIARIOS DE OPS EN LOS CONTRATOS - ICCU)	**Responsable diligenciamiento**	CONSORCIO LITORAL MC
	Fecha diligenciamiento	19 de diciembre 2025

7. IMAGEN INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Verificación del uso adecuado de la imagen institucional	**Vallas**	N/A	**Chalecos**	Cumple
	Cascos	Cumple	**Otros**	N/A
Se verifica el cumplimiento de los requisitos de Seguridad industrial	**SI**		**NO**	X

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Caminos IP Lote2 - Incoplan<caminosip.lote2@incoplansa.com>

Marcar como no leído

Para: INTERVENTORÍA CORREDORES VIALES CUNDINAMARCA<contrato.287iccu@litoral.com.co>;
Cc: Jhon William Ardila Bacca; William Enrique Malaver<w_malaver@hotmail.com>; Luis Francisco Montes Buriticá<francisco@pavimentosygeotecnia.com>;
Milena Garcia<m.garcia@incoplan-proyectos.com>;

1 dato adjunto

Señores

CONSORCIO LITORAL MC
JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA
Representante Legal
Dirección: Calle 59 A BIS # 5 - 53 OF 704
Correo: contrato.287iccu@litoral.com.co

Por medio del presente adjuntamos nuestra comunicación 2025-493-ICU-3795, en la cual nos permitimos hacer entrega del informe Entrega del Volumen X – Estudio de gestión ambiental y social Versión 1 para la vía desde el Casco urbano de Cáqueza hasta el sector Placitas.

Quedamos atentos a la respectiva retroalimentación por su parte.

Volumen X – Estudio de gestión ambiental y social Versión 1 para la vía desde el Casco urbano de Cáqueza hasta el sector Placitas



Caminos IP Lote2 - Incoplan<caminosip.lote2@incoplansa.com>

Marcar como no leí

Para: INTERVENTORÍA CORREDORES VIALES CUNDINAMARCA<contrato.287iccu@litoral.com.co>;
Cc: Jhon William Ardila Bacca; Luis Francisco Montes Buriticá<francisco@pavimentosygeotecnia.com>; William Enrique Malaver<w_malaver@hotmail.com>;

2 documentos adjuntos

Descargar todo

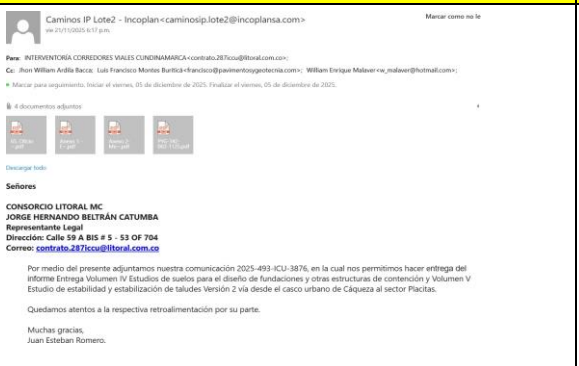
Señores

CONSORCIO LITORAL MC
JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA
Representante Legal
Dirección: Calle 59 A BIS # 5 - 53 OF 704
Correo: contrato.287iccu@litoral.com.co

Por medio del presente adjuntamos nuestra comunicación 2025-493-ICU-3856, en la cual nos permitimos hacer entrega del informe Entrega del Volumen VI – Estudio de Pavimentos Versión 4 para la vía desde el Casco urbano de Cáqueza hasta el sector Placitas.

Quedamos atentos a la respectiva retroalimentación por su parte.
Muchas gracias,
Juan Esteban Romero.

Volumen VI – Estudio de Pavimentos Versión 4 para la vía desde el Casco urbano de Cáqueza hasta el sector Placitas



Caminos IP Lote2 - Incoplan<caminosip.lote2@incoplansa.com>

Marcar como no le

Para: INTERVENTORÍA CORREDORES VIALES CUNDINAMARCA<contrato.287iccu@litoral.com.co>;
Cc: Jhon William Ardila Bacca; Luis Francisco Montes Buriticá<francisco@pavimentosygeotecnia.com>; William Enrique Malaver<w_malaver@hotmail.com>;

Marcar para seguimiento, Iniciar el viernes, 05 de diciembre de 2025. Finalizar el viernes, 05 de diciembre de 2025.

4 documentos adjuntos:

Descargar todo

Señores

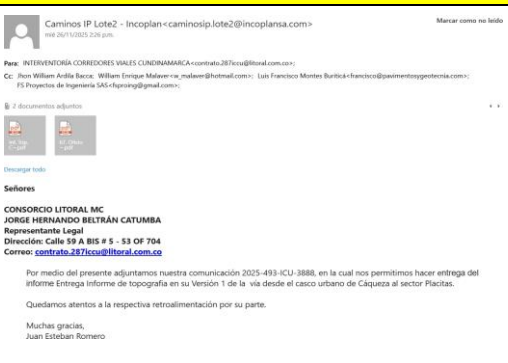
CONSORCIO LITORAL MC
JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA
Representante Legal
Dirección: Calle 59 A BIS # 5 - 53 OF 704
Correo: contrato.287iccu@litoral.com.co

Por medio del presente adjuntamos nuestra comunicación 2025-493-ICU-3876, en la cual nos permitimos hacer entrega del Informe Entrega Volumen IV Estudios de suelos para el diseño de fundaciones y otras estructuras de contención y Volumen V Estudio de estabilidad y estabilización de taludes Versión 2 vía desde el casco urbano de Cáqueza al sector Placitas.

Quedamos atentos a la respectiva retroalimentación por su parte.

Muchas gracias,
Juan Esteban Romero.

Volumen IV Estudios de suelos para el diseño de fundaciones y otras estructuras de contención y Volumen V Estudio de estabilidad y estabilización de taludes Versión 2 vía desde el casco urbano de Cáqueza al sector Placitas.



Caminos IP Lote2 - Incoplan<caminosip.lote2@incoplansa.com>

Marcar como no leído

Para: INTERVENTORÍA CORREDORES VIALES CUNDINAMARCA<contrato.287iccu@litoral.com.co>;
Cc: Jhon William Ardila Bacca; William Enrique Malaver<w_malaver@hotmail.com>; Luis Francisco Montes Buriticá<francisco@pavimentosygeotecnia.com>; FS Proyectos de Ingeniería SAS<fsproing@gmail.com>;

2 documentos adjuntos

Descargar todo

Señores

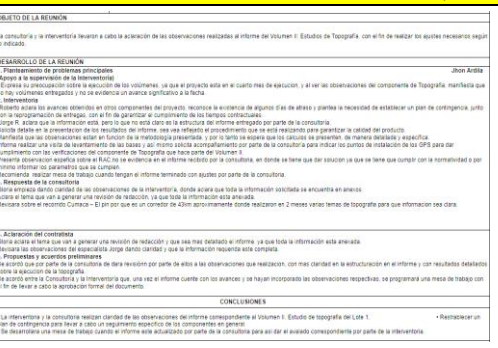
CONSORCIO LITORAL MC
JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA
Representante Legal
Dirección: Calle 59 A BIS # 5 - 53 OF 704
Correo: contrato.287iccu@litoral.com.co

Por medio del presente adjuntamos nuestra comunicación 2025-493-ICU-3888, en la cual nos permitimos hacer entrega del informe Entrega Informe de topografía en su Versión 1 de la vía desde el casco urbano de Cáqueza al sector Placitas.

Quedamos atentos a la respectiva retroalimentación por su parte.

Muchas gracias,
Juan Esteban Romero

informe de topografía en su Versión 1 de la vía desde el casco urbano de Cáqueza al sector Placitas. I informe de topografía en su Versión 1 vía desde el casco urbano de Madrid hasta la inspección Puente piedra. informe de topografía en su Versión 1 vía desde la inspección La Magdalena hasta el casco urbano del municipio de Quebradaseca



OBJETO DE LA REUNIÓN

la consultoría y la interventoría llevaron a cabo la aclaración de las observaciones realizadas al informe del Volumen II: Estudios de Topografía, con el fin de realizar los ajustes necesarios según lo indicado.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Planteamiento de problemas principales — Jhon Ardila
(Apoyo a la supervisión de la Interventoría)
- Expresa su preocupación sobre la ejecución de los volúmenes, ya que el proyecto esta en el cuarto mes de ejecucion, y al ver las observaciones del componente de Topografía, manifiesta que no hay volúmenes entregados y no se evidencia un avance significativo a la fecha.
2. Interventoría
-Roberto aclara los avances obtenidos en otros componentes del proyecto, reconoce la existencia de algunos días de atraso y plantea la necesidad de establecer un plan de contingencia, junto con la reprogramación de entregas, con el fin de garantizar el cumplimiento de los tiempos contractuales.
-Jorge R. aclara que la información esta, pero lo que no está claro es la estructura del informe entregado por parte de la consultoría.
Solicita debate en la presentacion de los resultados del informe, nea vea reflejado el procedimiento que se está realizando para garantizar la calidad del producto.
Manifiesta que las observaciones estan en funcion de la metodología presentada, y por lo tanto se espera que los calculos se presenten, de manera detallada y especifica.
Informa realizar una visita de levantamiento de las bateas y aci mismo solicita acompañamiento por parte de la consultora para indicar los puntos de instalación de los GPS para dar cumplimiento con las verificaciones del componente de Topografía que hace parte del Volumen II.
Presenta observacion especifica sobre el RAC no se evidencia en el informe recibido por la consultora, en donde se tiene que dar solucion ya que se tiene que cumplir con la normatividad o por minimo informar los parametros que se cumplen.
Recomienda realizar mesa de trabajo cuando tengan el informe terminado con ajustes por parte de la consultoria.
3. Respuesta de la consultoría
Gloria empieza dando claridad de las observaciones de la interventoría, donde aclara que toda la información solicitada se encuentra en anexos.
Aclara el tema que van a generar una revisión de redacción, ya que toda la información esta anexada.
Revisara sobre el recorrido Cumaca – El pin por que es un corredor de 40km aproximamente donde realizaron en 2 meses varias temas de topografia para que informacion sea clara.

4. Aclaración del contratista
Gloria aclara el tema que van a generar una revisión de redacción y que sea mas detallado el informe, ya que toda la información esta anexada.
Revisara las observaciones del especialista Jorge dando claridad y que la información requerida este completa.
5. Propuestas y acuerdos preliminares
Se acordó que por parte de la consultoría de dara revisión por parte de ellos a las observaciones que realizacion, con mas claridad en la estructuración en el informe y con resultados detallados sobre la ejecucion de la topografía.
Se acordó entre la Consultoría y la Interventoría que, una vez el informe cuente con los avances y se hayan incorporado las observaciones respectivas, se programará una mesa de trabajo con el fin de llevar a cabo la aprobación formal del documento.

CONCLUSIONES

- La interventoría y la consultoría realizan claridad de las observaciones del informe correspondiente al Volumen II. Estudio de topografía del Lote 1.
- Reintradecer un plan de contingencia para llevar a cabo un seguimiento especifico de los componentes en general.
- Se desarrollara una mesa de trabajo cuando el informe este actualizado por parte de la consultoria para asi dar el avalado correspondiente por parte de la interventoria.

23 de noviembre de 2025 reunión virtual de seguimiento



24 de Noviembre reunión virtual contrato ICCU-258-2025 diseño geométrico y volumen de pavimentos



ICCU

Bogotá D. C. 16 de diciembre de 2025

Doctor
JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico
juan.ospina@cundinamarca.gov.co

Asunto: SOLICITU DE PRORROGA 1 ICCU-258-2025

Ref.: Contrato de Consultoría No. ICCU-258 de 2025 "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE MADRID HASTA LA DIVISIÓN PUENTE PIEDRA, VÍA DESDE LA INSPECCIÓN LA MAGDALENA HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADASECA Y VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CÁQUEZA AL SECTOR PLACITAS"

Recibe un cordial saludo.

Mediante comunicación con radicado 2025-493-ICU-3949 del 01 de diciembre de 2025, Solicitud de adición y prórroga, el Consorcio Caminos IP presentó a la suscripción Consorcio Litoral MC, la solicitud para suscribir la Prórroga No. 1 al Contrato de Consultoría ICCU-258 de 2025 , el cual tiene como objeto "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE MADRID HASTA LA DIVISIÓN PUENTE PIEDRA, VÍA DESDE LA INSPECCIÓN LA MAGDALENA HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADASECA Y VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CÁQUEZA AL SECTOR PLACITAS", por un periodo adicional de 15 días calendario en dicha fecha el diciembre (15) de enero de 2026, para completar los ocho (8) meses y dos (2) meses, contados desde el 20 de enero hasta el 19 de marzo de 2026, con el fin de dar continuidad al proceso contrato y finalizar el 100% de las actividades contractuales a cargo de Consorcio Caminos IP.

Dicha solicitud se fundamenta en los siguientes consideraciones:

1. **Antecedentes contractuales.**
   - Mediante Resolución No. 121 del 14 de febrero de 2025, el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca adjudicó el contrato de consultoría correspondiente al grupo 2 al Consorcio Caminos Cundinamarca 25 .
   - El contrato fue suscrito el 13 de marzo de 2025, con un valor total de DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.437.458.764) INCLUIDO IVA COLOMBIANO, equivalentes a 1,707.20 SMLMV, y con un plazo inicial de ocho (8) meses a partir de la fecha de inicio.
   - El acta de inicio se suscribió el viernes (20) de marzo de 2025.



ICCU

10 de diciembre de 2025
Al contestar Cite este N°:
Folios: 1 Anexos: SI
TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación Contractual
ASUNTO: CORTE No. 2 - 15% CONTRATO ICCU 258-2025

Bogotá D. C. 10 de diciembre de 2025

Doctora
KAREN CAMARGO ARIAS
Directora Administrativa
karen.camargo@cundinamarca.gov.co

Asunto: CORTE No. 2 - 15% - CONTRATO ICCU 258-2025

Ref.: Contrato de Consultoría ICCU-258 de 2025, correspondiente al periodo del 20/08/2025 al 19/10/2025, "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE MADRID HASTA LA DIVISIÓN PUENTE PIEDRA,VIADESDE LA INSPECCIÓN LA MAGDALENA HASTA EL CASCO URBANO DELMUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA Y VÍA DESDE EL CASCO URBANO DECÁQUEZA AL SECTOR PLACITAS"

Recibe un cordial saludo.

De manera atenta remito los documentos para el trámite de pago del acta parcial No 2 del Contrato de Consultoría ICCU-258 de 2025, correspondiente al periodo del 20/08/2025 al 19/10/2025, así:

Registro presupuestal: **RES 2025000503 – 11/04/2025**
RES 2025000504 – 11/04/2025

Documentos que se adjuntan:

1. Documentos Pago No 2 ICCU 258 2025
   - Factura electrónica correspondiente al acta parcial No 2 del Contrato de Consultoría No FELE3.
   - Rut contratista de consultoría – Consorcio CAMINOS IP
   - Certificación Bancaria contratista de consultoría
   - Declaración de Origen de Fondos – Sarlaf.
   - Cedula del representa legal
   - Certificación de parafiscales del consorcio y cada uno de los consorciados
   - Copia Cedula, copia de la tarjeta profesional, certificado de vigencias de antecedentes (junta de central de contadores) del profesional a cargo de generar el certificado.



ICCU

Bogotá D. C. 17 de diciembre de 2025

Doctora
KAREN CAMARGO ARIAS
Directora Administrativa
karen.camargo@cundinamarca.gov.co

Asunto: CORTE No. 3 - 20% - CONTRATO ICCU 258-2025

Ref.: Contrato de Consultoría ICCU-258 de 2025, correspondiente al periodo del 20/10/2025 al 19/12/2025, "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDEELCASCO URBANO DE MADRID HASTA LA INSPECCIÓN PUENTE PIEDRA,VIADESDE LA INSPECCIÓN LA MAGDALENA HASTA EL CASCO URBANODELMUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA Y VÍA DESDE EL CASCO URBANODECÁQUEZA AL SECTOR PLACITAS"

Recibe un cordial saludo.

De manera atenta remito los documentos para el trámite de pago del acta parcial No 3 del Contrato de Consultoría ICCU-258-de 2025, correspondiente al periodo del 20/10/2025 al 19/11/2025, así:

Registro presupuestal: **RES 2025000503 – 11/04/2025**
RES 2025000504 – 11/04/2025

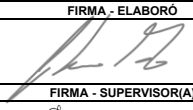
Documentos que se adjuntan:

1. Documentos Pago No 3 ICCU 258 2025
   - Factura electrónica correspondiente al acta parcial No 3 del Contrato de Consultoría No FELE5
   - Rut contratista de consultoría – Consorcio CAMINOS IP
   - Certificación Bancaria contratista de consultoría
   - Declaración de Origen de Fondos – Sarlaf.
   - Cedula del representa legal
   - Certificación de parafiscales del consorcio y cada uno de los consorciados
   - Copia Cedula, copia de la tarjeta profesional, certificado de vigencias de antecedentes (junta de central de contadores) del profesional a cargo de generar el certificado.
2. Acta de costos de consultoría No. 03, del periodo del 20/10/2025 al 19/11/2025.

Socialización del contrato en el

Socializac

Se estima un porcentaje aproximado de avance del 90% aproximadamente dada la información reportada por el consultor de cauerdo al seguimiento realizado por esta supervision. Se realiza revisión a compromisos y obligaciones pendientes por parte del consultor

10- ANEXOS		
N/A		
FUNCIONARIOS / CONTRATISTAS		
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA - ELABORÓ**
JHON WILLIAM ARDILA BACCA	FUNCIONARIO / CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISIÓN	
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA - SUPERVISOR(A)**
SANDRA ROCIO CASTILLO GONZALEZ	SUPERVISORA	
FECHA DEL PRESENTE INFORME	29 de diciembre 2025	